SELECCIÓN ABREVIADA
4143.010.32.1755-2023
INFORME EVALUACIÓN TÉCNICA

"EJECUTAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS, SIN FORMULA DE REAJUSTE LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA LA ADECUACIÓN DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS LA MERCED SEDE PRINCIPAL Y JOSE MARIA CARBONELL SEDE PRINCIPAL, EN DESARROLLO DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LAS SEDES EDUCATIVAS OFICIALES DE SANTIAGO DE CALI. BP.26002565"

CAPACIDAD RESIDUAL DE CONTRATACIÓN

Capacidad residual de contratación (KR) mínima, igual o superior al presupuesto oficial estimado, de lo contrario, la oferta no sera considerada admisible en la evaluación.

CONVOCATORIA PUBLICA	PROPONENTE	K@ OFICIAL	KR DEL PROPONENTE	> ó = K@	CUMPLE/NO CUMPLE
4143.010.32.1755-2023	INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SION SAS	371	3347	SI	CUMPLE
4143.010.32.1755-2023	MAURICIO HOLGUIN GUERRERO	371	919	SI	CUMPLE
4143.010.32.1755-2023	CONSORCIO EDUCACIÓN 2023	371	4157	SI	CUMPLE

EVALUACIÓN

EXPERIENCIA

EXPERIENCIA GENERAL

Los contratos para acreditar la experiencia deberán estar registrados en el RUP en firme a la fecha de presentación de las propuestas, identificados con el siguiente clasificador de bienes y servicios 72102900 Servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones y/o 72121400 servicios de construcción de edificios públicos o especializados − servicios de construcción de edificios de escuelas, cuyo objeto y/o alcance haya sido construcción y/o ampliación y/o adecuaciones y/o mejoramiento de edificaciones educativas construidas bajo la norma Técnica Colombiana NTC 4595, cuya sumatoria sea igual o superior a 371 SMMLV actualizados.

CONVOCATORIA PUBLICA	PROPONENTE	K@	CERTIFICACIONES EN S.M.M.L.V. DEL AÑO DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO	> ó = K@	CUMPLE/NO CUMPLE
4143.010.32.1755-2023	INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SION SAS	371	4.373,13	SI	CUMPLE
4143.010.32.1755-2023	MAURICIO HOLGUIN GUERRERO	371	490,96	SI	CUMPLE
4143.010.32.1755-2023	CONSORCIO EDUCACIÓN 2023	371	836,43	SI	CUMPLE

EVALUACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA

ASIGNACIÓN DE PUNTAJE

A. FACTOR ECONÓMICO
(Máximo 45 puntos)

Para la asignación de puntaje se seguirá el siguiente procedimiento:

El Municipio de Santiago de Cali – Secretaria de Educación asignara puntaje a las propuestas que fueron habilitadas en todos los criterios de calificación y verificará que estas cumplan los requisitos previstos en el Numeral 4.1. REQUISITOS HABILITANTES; la propuesta que los cumpla, se denominará HABILITADA.
La entidad contratante evalúa las Ofertas de los Proponentes que hayan acreditado los requisitos habilitantes.

El oferente CONSORCIO ADECUACION 2023, presenta la discriminación del AU solo en porcentaje %, por lo tanto se RECHAZA su propuesta de acuerdo a lo establecido en el complemento al pliego de condiciones, en el numeral 10. CAUSALES DE RECHAZO DEL PROCESO DE SELECCIÓN literal f. La no incorporación del porcentaje y discriminación de AU en la propuesta económica y la no discriminación de la ADMINISTRACIÓN, en porcentaje y en pesos.

La entidad evidencia que el oferente CONSORCIO ADECUACION 2023 presenta diferencias entre el Formulario No1 y los análisis de precios unitarios de la siguiente manera: En la Institución Educativa José María Carbonell Sede Principal Los valores propuestos en el Formulario No 1 en los Items 1,02 ($546.156), item 502 ($76.978), difieren de los valores consignados en los APU´s donde el Ítem 1.02 ($479.096) e el Item 5.02 ($28.240), Adicionalmente en la Institución Educativa Merced Sede Principal el valor propuesto en el Formulario No 1 para el Ítem 2,04 es de ($33.599) y en el APU es de ($80.274). Si bien el porcentaje de variación del presupuesto Total presentado VS el corregido con los valores reales de los APU´s es de 0,5%, el presupuesto de la Institución Educativa La Merced se pasa del valor oficial estipulado en el complemento al pliego de condiciones definitivo, que es de $280´000.000 millones de pesos, pasando a un valor corregido de $ 283´519.214, por lo tanto se RECHAZA su propuesta de acuerdo a lo establecido en el complemento al pliego de condiciones, en el numeral 10. CAUSALES DE RECHAZO DEL PROCESO DE SELECCIÓN literal j.Exceder en la propuesta económica el valor del presupuesto oficial, total y/o por frente de obra o sede educativa.

La entidad contratante, a partir del valor de las Ofertas asignará máximo CUARENTA Y CINCO PUNTOS acumulables de acuerdo con el método escogido en forma aleatoria para la ponderación de la oferta económica:

Métodos de Evaluación de la oferta económica

Métodos
Media aritmética
Media aritmética alta
Media geométrica con presupuesto oficial

Para la determinación del método se tomarán los primeros dos dígitos decimales de la TRM que rija el segundo día hábil después del cierre del proceso. El método debe ser escogido de acuerdo a los rangos establecidos en la tabla que se presenta a continuación.

Asignación de método de evaluación según TRM

Rango (inclusive)	Número	Método
De 00 a 33	1	Media aritmética
De 34 a 66	2	Media aritmética alta
De 67 a 99	3	Media geométrica con presupuesto oficial

TRM 21 de septiembre del 2023 **3907,21 COP**

1 Media aritmética

El precio tendrá una asignación de 45 puntos como máximo, de acuerdo con el valor de la oferta; en el evento de corrección aritmética, el valor de la oferta será el valor corregido de la misma.

Consiste en la determinación del promedio aritmético de las Ofertas válidas y la asignación de puntos en función de la proximidad de las Ofertas a dicho promedio aritmético, como resultado de aplicar las siguientes fórmulas:

Las propuestas validas se calcularán un promedio aritmético aplicando la siguiente fórmula:

Pa = (P1+ P2+ + Pn) / (n)

Pi = Valor de la oferta i sin decimales

n = Número de propuestas validas

Pa = Promedio aritmético

Las propuestas cuyo valor sea igual o inferior al promedio aritmético serán calificadas con la aplicación de la siguiente fórmula:

Puntaje= 45 x [1 — ((Pa - Peval)/Pa)]

Las propuestas cuyo valor sea superior al promedio aritmético serán calificadas con la aplicación de la siguiente fórmula:

Puntaje= 45 x [1 —2 ((Peval - Pa)/Pa)]

Dónde: Peval es la propuesta en evaluación.

Nota: Para todos los métodos descritos se tendrá en cuenta hasta el séptimo (7°) decimal del valor obtenido como puntaje.

P1 =	427.290.375,00	INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SION SAS
P2 =	425.967.735,00	MAURICIO HOLGUIN GUERRERO
n =	2	
Pa =	**426.629.055**	

PUNTAJE EVALUACIÓN - PRECIOS

OFERENTE	PUNTAJE
INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SION SAS	44,860
MAURICIO HOLGUIN GUERRERO	44,930

B. ÍTEMS REPRESENTATIVOS
(Máximo 10 puntos cada Ítem)

ÍTEM REPRESENTATIVO No1

CONTRAPISO REFORZADO E=10CM 3.000Psi
UNIDAD: M2

Con las propuestas restantes se calculará un promedio geométrico aplicando la siguiente formula:

Ig = (IoxI1xI2 x….xIn)^1/(n+1)
Io = Valor Oficial del Ítem representativo
N = Numero de propuestas habilitadas
Pg = Promedio geométrico del Ítem

Las propuestas validas serán calificadas con la aplicación de la siguiente fórmula:

Puntaje = (10 - (Ig - Ieval)/ Ig x 10)

Donde: Peval es la propuesta en evaluación

I1 =	94.251,24	INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SION SAS
I2 =	95.500,00	MAURICIO HOLGUIN GUERRERO
Io =	96.270,18	
N =	2	
Ig =	**95.336,84**	
Ig =	PROMEDIO GEOMÉTRICO	

PUNTAJE EVALUACIÓN - ÍTEM REPRESENTATIVO No1

OFERENTE	PUNTAJE
INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SION SAS	9,886
MAURICIO HOLGUIN GUERRERO	9,983

ÍTEM REPRESENTATIVO No2

PANEL LED 30X120 40-50W CON MARCO DE INCRUSTAR, COLGAR OSOBREPONER (MARCA RECONOCIDA)
UNIDAD: UND

Con las propuestas restantes se calculará un promedio geométrico aplicando la siguiente formula:

Ig = (IoxI1xI2 x….xIn)^1/(n+1)
Io = Valor Oficial del Ítem representativo
N = Numero de propuestas habilitadas
Pg = Promedio geométrico del Ítem

Las propuestas validas serán calificadas con la aplicación de la siguiente fórmula:

Puntaje = (10 - (Ig - Ieval)/ Ig x 10)

Donde: Peval es la propuesta en evaluación

I1 =	258.505,74	INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SION SAS
I2 =	258.180,00	MAURICIO HOLGUIN GUERRERO
Io =	260.528,82	
N =	2	

Ig = 259.069,44

Ig = PROMEDIO GEOMÉTRICO

PUNTAJE EVALUACIÓN - ÍTEM REPRESENTATIVO No2

OFERENTE	PUNTAJE
INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SION SAS	9,978
MAURICIO HOLGUIN GUERRERO	9,966

ÍTEM REPRESENTATIVO No3

TABLETA GRESS 30-35X30-35 -SOBRE LOSA
UNIDAD: M2

Con las propuestas restantes se calculará un promedio geométrico aplicando la siguiente formula:

Ig = (IoxI1xI2 x….xIn)^1/(n+1)

Io = Valor Oficial del Ítem representativo

N = Numero de propuestas habilitadas

Pg = Promedio geométrico del Ítem

Las propuestas validas serán calificadas con la aplicación de la siguiente fórmula:

Puntaje = (10 - (Ig - Ieval)/ Ig x 10)

Donde: Peval es la propuesta en evaluación

I1 =	104.645,40	INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SION SAS
I2 =	105.208,00	MAURICIO HOLGUIN GUERRERO
Io =	106.217,22	
N =	2	
Ig =	**105.354,87**	

Ig = PROMEDIO GEOMÉTRICO

PUNTAJE EVALUACIÓN - ÍTEM REPRESENTATIVO No3

OFERENTE	PUNTAJE
INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SION SAS	9,933
MAURICIO HOLGUIN GUERRERO	9,986

C. FACTOR DE CALIDAD

OFERENTE	PUNTAJE
INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SION SAS	15,00
MAURICIO HOLGUIN GUERRERO	15,00

D. PUNTAJE PARA ESTIMULAR LA INDUSTRIA NACIONAL

OFERENTE	PUNTAJE
INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SION SAS	10,00
MAURICIO HOLGUIN GUERRERO	10,00

EVALUACIÓN DE LA OFERTA - TOTAL PUNTAJE

OFERENTE	PUNTAJE/PRECIO	PUNTAJE / ÍTEM 1	PUNTAJE / ÍTEM 2	PUNTAJE / ÍTEM 3	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	FACTOR CALIDAD	PUNTAJE TOTAL
INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SION SAS	44,860	9,886	9,978	9,933	10,000	15,000	99,658
MAURICIO HOLGUIN GUERRERO	44,930	9,983	9,966	9,986	10,000	15,000	99,865

DIEGO ALEJANDRO QUINTERO ARCE
Arquitecto

CARLOS HURANO MANRIQUE MARIN
Técnico